



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 495
El Salvador, Miércoles 10 de julio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Crisis en Nuevas Ideas al revelarse información de presupuestos de diputados

Información Pág. 3

NACIONALES

Colectivos universitarios piden retornar a clases presenciales

Pág. 6

INTERNACIONAL

Brasil está iniciando una nueva era en las relaciones bilaterales con Bolivia

Pág. 8

DEPORTES

España elimina a Francia y se convierte en la primera finalista de la Euro

Pág. 14

COFOA Y 107 LÍDERES COMUNITARIOS SE REÚNEN CON LA ALCALDESA DE SANTA ANA ESTE PARA ABORDAR EL TEMA DE LAS MALAS CONDICIONES DE LAS CALLES EN CINCO COMUNIDADES DE EL CONGO Y COATEPEQUE. SEGÚN LOS HABITANTES, HAN SOLICITADO A LAS ALCALDÍAS MEJORAS DE ESTAS POR MÁS DE 20 AÑOS. ASIMISMO, MENCIONAN QUE ESTAS CONDICIONES AFECTAN EL DESPLAZAMIENTO Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LOS SECTORES AFECTADOS. SIN EMBARGO, LA ALCALDÍA DICE QUE LA RESPONSABLE DE LAS REPARACIONES DE ESTAS CALLES ES LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM). FOTO: DIARIO CO LATINO/GABRIELA SANDOVAL.



COFOA denuncia pésimas condiciones de calles en comunidades



Algunos pobladores de las comunidades elaboran puentes de madera para evitar caer en charcos de lodo que se forman en las calles con las lluvias. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA), del departamento de Santa Ana, junto con 107 líderes de cinco comunidades, se reunieron con la alcaldesa de Santa Ana Este, Carolina Escobar, para discutir las soluciones a las pésimas condiciones de las calles de los distritos de El Congo y Coatepeque. Sin embargo, la alcaldesa mencionó que “mentiría si la municipalidad hiciera calles”, ya que eso le

corresponde a la Dirección de Obras Municipales (DOM).

“Nosotros como COFOA tuvimos una reunión con la alcaldesa cuando era candidata en el mes de enero. En esa reunión, ella se comprometió a reunirse con los líderes de COFOA para darle continuidad a esas problemáticas que se le presentaron (...) estas son 5 comunidades de muchas, entonces ¿en cuánto tiempo la DOM va a realizar estos proyectos?”, dijo Wilber Hernández, supervisor de COFOA en la zona occidental del país.

Las comunidades de Santa

Anselma, Lotificación El Congo, El Ojushtal, Santa Lucía 2 y Lotificación Las Abejitas 1, que suman un total de 700 familias afectadas por las malas condiciones de las calles de principal acceso, denunciaron la falta de interés de las alcaldías en la mejora de distintas problemáticas, principalmente el descuido de las calles. Según los habitantes de dichas comunidades, las solicitudes a las alcaldías se han hecho desde hace más de 20 años.

En este sentido, la actual alcaldesa de Santa Ana Este, Carolina Escobar, durante su campaña electoral prometió que el problema de las calles sería solucionado. Sin embargo, mencionó que “son proyectos que están pendientes de la DOM” y que “por parte de la municipalidad mentiría si dijera que se harán calles, porque es la DOM la encargada de ello”. “Va a depender de las solicitudes (...) yo le digo a la población y a la comunidad, si esta calle ya está en el mapa y dicen que la van a intervenir, tenga paciencia que lo van a hacer, pero, por parte de la municipalidad mentiría si dijera que vamos a hacer calles”, indicó.

Blanca Rosa de Montano, líder de COFOA en la comunidad El Ojushtal, distrito de Coatepeque, mencionó que el problema de las malas condiciones en las principales calles de acceso en la comunidad inició hace 20 años. Asimismo, señaló que, aunque han presentado cartas de solicitud para arreglar las calles, los candidatos a alcaldes “sólo han dado promesas en campañas electorales”.

“Varios ya dejaron varios vehículos arruinados por la situación de la calle arruinada y nos afecta gravemente porque no tenemos otra vía de acceso (...) no nos han escuchado. Hemos trabajado en llevarles cartas para que nos arreglen y siempre nos dicen que sí que nos van a arreglar solo cuando son tiempos de campaña”, dijo.

En la comunidad de Santa Anselma, El Congo, María de los Ángeles, líder de COFOA, detalló que durante la época lluviosa es cuando más sufren los habitantes del sector, puesto que las calles se inundan, se llenan de lodo y piedras, dificultando el acceso a las viviendas. De la misma manera, mencionó que, durante emergencias médicas, las ambulancias y cuerpos de socorro no entran por las pésimas condiciones de

acceso. “Tenemos la dificultad de las calles en mal estado que nos afecta porque cuando nos enfermamos no entran las ambulancias, taxis ni carros. Nos afecta también porque todo se inunda y se hace como si fuera un lago (...) esta calle prácticamente queda inhabilitada porque no puede pasar ningún vehículo. Aquí también pasamos con nuestros niños a la escuela y más que todo nos preocupa que no podemos salir de acá y podemos hasta morir porque no nos atienden a tiempo”, comentó María.

Finalmente, en la reunión, la alcaldesa firmó un escrito en donde se compromete a dar la copia de la solicitud que envió al Ministerio de Obras Públicas y Transporte para la reparación de la calle de la comunidad Ojushtal. También, a hacer la solicitud a la DOM de reparación de las calles de las otras comunidades afectadas y elaborar una carpeta técnica en 2 a 3 meses. Además, de tener una reunión en 3 meses con las comunidades para dar a conocer avances de las solicitudes.



Debido a las pésimas condiciones de las calles, habitantes de las comunidades manifiestan que los servicios de emergencias no son capaces de ingresar para brindar atención médica. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.



Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA) del departamento de Santa Ana, junto con 107 líderes de cinco comunidades, se reunieron con la alcaldesa de Santa Ana Este, Carolina Escobar, para discutir las soluciones a las pésimas condiciones de las calles. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

Crisis en Nuevas Ideas al revelarse información de presupuestos de diputados

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, manifestó este martes, en el programa Encuentro con Julio Villagrán, que como fracción publicaron información en su sitio web sobre el presupuesto que la misma junta directiva les ha asignado. Estas revelaciones provocó “una crisis a los diputados de Nuevas Ideas”, añadió la diputada.

Es de recordar que hace unos días, Claudia Ortiz fue fuertemente cuestionada por personas afines al oficialismo, comenzando por el presidente inconstitucional Nayib Bukele, ya que tiene asignado mensualmente \$20 mil para gastos de la fracción, mientras que los otros parlamentarios \$14 mil dólares.

La parlamentaria aclaró que ella no recibe los fondos de la fracción, y que es la parte administrativa de la Asamblea Le-

gislativa la que se encarga de cancelar entre el personal asignado por la fracción.

La cantidad que recibe Nuevas Ideas puede ser exorbitante si se suma, los 14 mil dólares por el número de sus diputados que son 54 diputados. Al multiplicarlo suma, mensualmente, 756 mil, casi un millón de dólares mensuales. Y si se suma por los doce meses, significa que los diputados de Nuevas Ideas manejan anualmente más de \$9 millones. Estos datos han sido confirmados por diputados de diferentes partidos en la Asamblea Legislativa. Sin embargo, Nuevas Ideas se ha negado en hacer pública esta información.

“Es obligación de la junta directiva hacer pública la aprobación de presupuestos. Nosotros hicimos lo correcto, que es publicar la información, y ellos ocultan información”, planteó Claudia Ortiz en el espacio de entrevista de Julio Villagrán.

Dicha asignación, que hace



Claudia Ortiz asegura que a Nuevas Ideas le dio una crisis por el tema de la información de los presupuestos por diputado. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

la junta directiva, según comentó Ortiz, es para pagar salarios de un equipo de trabajo que acompaña a la fracción legislativa, para realizar diferentes labores que se requieren y poder hacer la labor de un representante como diputado. La legisladora instó a los demás parlamentarios que presenten los documentos oficiales y

que cada uno haga pública la lista de su equipo de trabajo y los salarios asignados. Esto, ya que Nuevas Ideas se desviven afirmando que actúan con transparencia. El mismo presidente inconstitucional, Nayib Bukele, se refirió al tema. En cadena nacional, el jefe de estado, dijo que cada diputado tenía asignado para gas-

tos \$14,500, además del salario mensual. Bukele habló con el presidente de la Asamblea, Ernesto Castro, a fin que se redujera el gasto por parlamentario y que a la diputada de oposición se le nivelara con las misma cantidad asignada a los diputados de Nuevas Ideas.

Bukele planteó, incluso, reducir esa asignación, en \$2,200 por diputado, lo que permitirá crear un fondo para becas que rondará los \$4.5 millones.

De momento, los legisladores de Nuevas Ideas han actuado con hermetismo sobre el tema. Se prevé que a partir de este mes, dicha reducción se efectúe.

En las redes sociales, algunos presuntos simpatizantes de Nuevas Ideas están pidiendo cuentas claras a los diputados, quienes, hasta antes que Bukele lo aceptara, negaban que tendrían asignados fondos fuera de sus salarios.

Asamblea aprueba nueva prórroga al régimen de excepción

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó una vez más una prórroga al régimen de excepción, medida estatal que ha sido utilizada como un instrumento de propaganda y

violentar los derechos humanos de personas que nada tienen que ver con pandillas.

La medida fue impuesta el 27 de marzo de 2022, luego que el país registrara más de 80 muertes violentas. Desde entonces, los legisladores han aprobado todas las prórrogas que el Ejecutivo ha so-

licitado. La de este mes, fue la vigésimo octava prórroga, con ello, según el oficialismo “se garantiza el bienestar de la población”.

El Gobierno hace alarde de que con el régimen de excepción se han capturado a más de 80 mil presuntos miembros de pandillas y se han registrado más de 650 días sin homicidios en lo que lleva Bukele en el poder. Sin embargo, el régimen de excepción ha tocado a miles de personas, sobre todo a jóvenes que nada tienen que ver con pandillas, desde capturas arbitrarias, torturas, hasta la muerte en muchos de los casos.

Según la organización Socorro Jurídico Humanitario (SJH), en el régimen de excepción se han registrado la muer-

te de al menos 304 personas, de los cuales el 94% no estaban perfilados como pandilleros. Ninguna de esas personas fallecidas en el régimen estaba condenada. “Antes de su condena o absolución les quitaron la vida bajo la tutela del estado”, lamentó la institución.

“Descansen en paz 304 vidas que no tuvieron derecho a nada. Por el régimen de excepción las capturaron y presentaron ante un juez sin rostro, acto seguido murieron por torturas o negación de tratamiento médico. Hay más de 1500 personas en calidad de desaparición forzada”, dijo al respecto, Ingrid Escobar, directora del SJH.

Pese a ello, el gobierno y oficialismo afirmaron que es necesario mantener esta herra-

menta porque aún hay reductos criminales libres, y se deben continuar con los resultados “positivos obtenidos”, ya que han mejorado la calidad de vida de los salvadoreños.

No se niega que, la población, percibe mayor seguridad en los territorios debido a las masivas capturas que la Policía Nacional Civil y Fiscalía General de la República. De hecho, en las colonias donde la presencia de pandillas era significativa, no se registran incidentes sobre actividad delictiva. Hasta el momento no se tiene una fecha en que esta medida deje de implementarse.



Las Fuerzas Armadas se han involucrado en tareas de seguridad pública, como parte del mismo plan para tener “controlado” los territorios. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Presidente Colegio Médico

Fumigaciones aéreas no son efectivas porque el zancudo es intradomiciliar

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El infectólogo Iván Solano Leiva, presidente del Colegio Médico, calificó de positivas las jornadas para el combate del dengue, sin embargo, aclaró que las fumigaciones aéreas no son efectivas, lo mejor es hacerlas inter domiciliar para un mayor control.

“Esas fumigaciones con helicópteros no sirven de nada porque el zancudo es inter domiciliar, desde el punto de vista no logramos tener el impacto que buscamos sobre la eliminación del zancudo, tener uno o varios helicópteros haciendo esas fumigaciones implica mucho dinero desperdiciado”, aseguró.

Hizo un llamado a la población a eliminar los criaderos de zancudos, limpiar pilas, vaciar, voltear los recipientes que acumulan agua y cortar la maleza. La fumigación aden-

tro de las viviendas no es dañina, las únicas personas que deben salir de la casa y protegerse con una mascarilla son quienes tienen una afectación respiratoria.

Asimismo, dijo que la liberación de zancudos alterados genéticamente es beneficiosa y una estrategia comprobada en varios países del mundo, para combatir a los zancudos. “Estamos ante un brote epidémico de dengue, no estamos ante un incremento leve de casos, el cual pudo haber disminuido su impacto si se hubiesen tomado las medidas de prevención adecuadas”, indicó Solano.

Para el Colegio Médico, las primeras medidas debieron tomarse en el mes de abril.

Agregó que, al analizar los datos del Ministerio de Salud en sus boletines epidemiológicos, desde finales de abril y principios de mayo, ya había un incremento constante de casos.

Desde el 16 de febrero de

2024, la OPS emite una alerta epidemiológica y llama a los Estados miembros a prepararse con mensajes de prevención, abatización y eliminación de criaderos.

Mientras tanto, el titular del Ministerio de Salud, Francisco Alabi, explicó que el zancudo tiene la capacidad de poner hasta 300 huevecillos en 48 horas, y ante el incremento de lluvias, se facilita la proliferación.

“No permitir el ingreso de nuestros equipos de control antivectorial solo pone en riesgo la salud de su familia y de la comunidad; es importante aprender a detectar los posibles criaderos en casa y eliminarlos”, sostuvo el funcionario.

El ministro informó que, de los seis pacientes intubados a causa del dengue, dos han sido extubados satisfactoriamente y ya no necesitan soporte vital avanzado.

El ministro de Salud reiteró las recomendaciones a des-



El presidente del Colegio Médico, Iván Solano Leiva, señaló que las fumigaciones con helicópteros no son efectivas, porque el zancudo es inter domiciliar. Foto Diario Co Latino/@FUERZARMADASV.

echar o tapar objetos que acumulen agua para evitar proliferación de zancudos; usar ropa que cubra el cuerpo, repelente y mosquiteros para evitar la picadura del mosquito. Ante cualquier síntoma es necesario consultar de manera temprana, a fin de evitar complicaciones por esta enfermedad.

El Ministerio de Salud ha adquirido 233 mil kilogramos de abate, se ha puesto a disposición las bolsitas en las unidades de salud a escala nacional; además, cuenta con suficiente deltametrina y fendona, insecticidas utilizados para fortalecer la efectividad de la fumigación.

Lluvias dejan varias calles inundadas del país

Redacción Nacional
@DiarioCoLatino

Las lluvias registradas la tarde de este martes dejaron varias calles inundadas, una de ellas, es la colonia Montelimar, Olocuilta, La Paz, donde el pasado domingo un camión con personas en el interior quedó atrapado en medio del agua acumulada.

“Elementos de la Marina Nacional despliegan una lancha zodiak en colonia Montelimar, Olocuilta, La Paz, al servicio de la población afectada por la inundación en la zona debido a fuertes lluvias; asimismo, intentan desalojar los tragantes afectados”, pu-



Las lluvias de este martes provocaron nuevamente inundaciones en las calles de la colonia Montelimar, Olocuilta, La Paz. Foto Diario Co Latino/@FUERZARMADASV

blicó la Fuerza Armada en redes sociales.

Asimismo, se reportaron inundaciones dentro de la Zona Franca American Park, en Ciudad Arce, La Libertad; además,

ocurrieron inundaciones en el sector de la UNASA, sentido hacia redondel Santa María; la calle principal en las cercanías del Parque Industrial, zona de San Andrés y zona de la entrada a

colonia San José Obrero, carretera de Chalchuapa a Santa Ana.

También, un árbol cayó sobre un bus, en la urbanización Sierra Morena, Soyapango, no se reportan personas lesionadas; además, otro árbol cayó sobre la carretera que de Chapeltique conduce hacia San Miguel, el cual obstruyó el paso en la zona.

Según el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), las últimas tormentas registradas han estado acompañadas con abundante actividad eléctrica y fuertes ráfagas de viento, alcanzando los 53 kilómetros por hora (km/h) en la estación de Ilopango, Berlín 41.5 km/h y Comalapa de hasta 60 km/h.

Para la madrugada y la mañana de este miércoles, el cielo estará poco nublado, sin lluvias, por la tarde se esperan lluvias y tormentas en la cordillera volcánica y franja norte, con énfasis en la zona norte del centro y oriente. En la noche, se esperan algunas lluvias y tormentas sobre la zona oriental y central.

El ambiente estará ligeramente cálido en el día, fresco por la noche y madrugada, estas condiciones están asociadas a la humedad proveniente del Mar Caribe inmerso en el flujo del este acelerado, y a vaguadas cercanas a Centroamérica, generando las lluvias y tormentas sobre el territorio.

PRO-VIDA promueve huertos caseros con mujeres y agricultores frente a crisis alimentaria



La Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PRO-VIDA), lleva ayuda humanitaria a las comunidades en situación de vulnerabilidad en la zona rural del país. La enseñanza de la agroecología para huertos caseros, permite a las familias obtener alimentos e ingresos económicos a su grupo familiar. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PRO-VIDA) vienen trabajando desde hace 4 años en la implementación de “huerto caseros” con mujeres y agricultores de subsistencia en distintas zonas del Occidente de país, a fin de contribuir a la reducción de la “crisis alimentaria” debido a las sequías o inundaciones en el país.

“Ante esta crisis alimentaria que vive el país por el alto costo de los alimentos y los insumos agrícolas, factor que agudizan la pobreza, es que PRO-VIDA desarrolla, junto con las mujeres, este tipo de huertos caseros, tipo invernaderos, explicó Miguel Cartagena, encargado de comunicación de PRO-VIDA.

La Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PRO-VIDA) fue fundada en octubre de 1984, como iniciativa de un grupo de parteras, promotores de salud, personal médico y de enfermeras, que promueven procesos participativos de salud integral, gestión de riesgos y resiliencia al cambio climático. Así también, el desarrollo territorial y fortalecimiento institucional para la mejora de la calidad de vida de la población”, reiteró.

“Hemos venido trabajando con un grupo de más de 20 mujeres en el distrito de San Ignacio, Chalatenango, pero, también, apoyamos a otras 20 mujeres agricultoras y 20 agricultores de subsistencia de las comunidades indígenas La Barranca y Los Pérez, del distrito de Santo Domingo de Guzmán, municipio Sonsonate Centro”, agregó.

“También tenemos trabajo con otro grupo de 20 mujeres y 20 agricultores de subsistencia, de las comunidades indígenas Loma Larga y Santa Rosa, del distrito Santa Catarina Masahuat, municipio Sonsonate Norte”, señaló Cartagena. La Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC), del Banco Central de Reserva (BCR), ha registrado que el costo de la Canasta Básica Rural ronda los \$185.16 dólares, que implica un aumento con respecto al año 2023.

Cartagena manifestó que los huertos caseros o domésticos de tipo invernadero permiten a las mujeres cultivar diversas verduras u hortalizas, dentro de una estructura cerrada, que les permite tener control de las condiciones de sus cosechas frente a las plagas o exceso de sol o de lluvias.

“Esto favorece mucho, sobre todo, para mujeres y los agricultores de subsistencia, y también fortalecemos los conocimientos de las mujeres con asesoría de agrónomos para una mejor produc-

ción”, reiteró.

“También, estamos desarrollando con las mujeres el manejo de módulos de aves, lo que les permite comercializar huevos o pollos, y así fortalezcan los ingresos en la economía del hogar”, sostuvo Cartagena.

A las mujeres y agricultores de subsistencia se les apoya acató Cartagena, con semillas de tomate, chile verde y pepino, que se complementa con el aprendizaje de los participantes en la elaboración de abono orgánico y biofertilizantes foliares para aplicar a sus cultivos. “Esto les permite una producción agroecológica saludable, evitando el uso de agrotóxicos. Y es que, el exceso de lluvia ha provocado pérdidas en estos cultivos -algunos- lo han perdido todo, mientras, otros experimentaron un 50% de pérdidas, lo que impacta en su seguridad alimentaria y poder generar algo de ingreso para sus familias”, manifestó.

“El año 2023 hubo pérdidas por la sequía y en este año 2024 por exceso de lluvia, lo que han considerado las comunidades y los Pueblos Indígenas, como un verdadero impacto del cambio climático que les afecta en sus medios de vida”, afirmó Cartagena.

La decisión de PRO-VIDA, de impulsar estas iniciativas sociales, se enmarca en la alta vulnerabilidad en que viven miles de familias en la zona rural, que constata los porcentajes de la ONEC, que señalaron que 4 de cada 10 salvadoreños viven en hogares propensos a caer en pobreza (2023), y existen 1.8 millones de salvadoreños viviendo en pobreza.

“Ante esta situación y las constantes lluvias, hemos acompañado en asesoramiento a estas mujeres de San Ignacio, para minimizar pérdidas en sus cultivos, logrando un impacto positivo en la alimentación de sus familias y en su economía al vender parte de su producción”, agregó.

“El esfuerzo de apoyo ronda los 8 mil dólares en compras de semillas e insumos para hacer los abonos orgánicos”, indicó Cartagena, quien comentó que este apoyo se enmarca en el proyecto: “Re-

cuperando medios de vida con énfasis en mujeres afectadas por la pandemia COVID-19, revitalización del idioma nahuat, prevención de desastres y gestión del agua en 4 comunidades indígenas de El Salvador”.

Proyecto que desarrolla la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PRO-VIDA, junto al financiamiento de el Colectivo El Salvador ELKARTASUNA, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, Así como, por la Solidaridad Internacional País Valenciano y Generalitat Valenciana.

Transferencias de ayuda monetaria

Miguel Cartagena informó de la gestión de fondos en efectivo, en apoyo a comunidades de mayor vulnerabilidad en el distrito de San Francisco Menéndez, dando prioridad a las que fueron afectadas por fenómenos climatológicos como en este caso, por el fenómeno de la sequía de 2023.

“Este fenómeno climatológico impactó, sobre todo, a hombres y mujeres agricultores de subsistencia que perdieron en totalidad sus cultivos de granos básicos, -recordemos-, que cuando hay pérdidas de cultivos se eleva la crisis alimentaria y , a raíz de todo esto realizamos un proceso de gestión para encontrar ayuda monetaria para estas familias vulnerables”, dijo.

Frente a los fenómenos clima-

tológicos, se genera “una disminución en la disposición y acceso a alimentos de las familias”, y mucho más sobre el “impacto económico”, porque de la producción de subsistencia siempre buscan una posibilidad de vender una parte y así generar ingresos a sus hogares y comprar otros insumos alimenticios.

“Son situaciones muy complejas, entonces, con esta ayuda de transferencias monetarias, es decir, un fondo en efectivo se cambió la disposición anterior de entregar paquetes de comida como respuesta humanitaria, porque algunas veces, no contaba con los alimentos que las familias consumen”, explicó.

“Con este fin, las familias van a disponer de fondos para comprar aquellas cosas que le hagan falta en su hogar que no sólo están dirigidas a la compra de alimentos, también pueden ser medicamentos, insumos para mejorar sus casas como láminas, ladrillos, cemento si fue dañada. Y así no se limitan a las familias”, reiteró Cartagena.

Esta respuesta de la transferencia monetaria en efectivo se realizó con comunidades de San Francisco Menéndez, al Sur de Ahuachapán, y se ejecuta en el marco del proyecto: Respuesta Humanitaria a Necesidades Urgentes de Asistencia Alimentaria, Nutrición y Protección en Zonas Críticas del Corredor Seco y la Ruta Migratoria en Centroamérica.



PRO-VIDA , apoya las mujeres y agricultores de subsistencia, con semillas de tomate, chile verde, rábano y pepino . Que complementan con el aprendizaje en la elaboración de abono orgánico y biofertilizantes foliares para aplicar a sus cultivos. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

Asamblea inicia proceso de elección de nuevos magistrados

Alessia Genoves
Colaboradora

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa de El Salvador ha dado inicio al proceso de elección de siete nuevos magistrados para la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que ejercerán funciones durante el período 2024-2033. En una sesión celebrada el 8 de julio de 2024, los diputados recibieron la lista de 30 candidatos propuestos por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES). El proceso incluirá entrevistas a los aspirantes y culminará con la elección final por parte del pleno legislativo.

Candidatos

La lista de 30 candidatos a magistrados de la CSJ está compuesta por 15 profesionales propuestos por la FEDAES y otros 15 seleccionados por el CNJ. Entre los candidatos propuestos por el CNJ se encuentran René



La Comisión Política ha establecido un cronograma de entrevistas que se llevarán a cabo en cinco jornadas, los días lunes 12, 19 y 26 de agosto, y el 2 y 9 de septiembre de 2024. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Alirio Ayala, Miguel Ángel Barrientos Rosales y Óscar Antonio Canales Cisco. Lidia Patricia Castillo Amaya y Ramón García también figuran en esta nómina, junto con Óscar Alberto López Jerez, quien actualmente es magistrado. José Fernando Marroquín Galo, Miguel Elías Marés y Linda Jacel Peraza Fuentes complementan la lista con sus respectivas trayectorias en el derecho. Alejandro

Antonio Quinteros Espinosa, Vicente Alexander Rivas Romero y Guillermo Antonio Torres Arita también han sido nominados por el CNJ, al igual que José Mauricio Her, Ramón Narciso Granados Cela y Lil Margaros González. Por su parte, la FEDAES ha presentado una lista igualmente impresionante de candidatos. Raimundo Alirio Carballo Mejía encabeza esta nómina, seguido

por Juana Janet Corvera de Meléndez y Claus Ur Flores Acosta, todos ellos con reconocida trayectoria en el ejercicio de la abogacía. Santos Guerra Galba y José Antonio Martínez también figuran entre los nominados, junto con Marta Alicia Ochoa Aragón.

Reina Maribel Sigarán de Lemus, Alexander Efraín Ticas Navarro y Miguel Ángel Umaña Argueta son otros de los profesionales propuestos por la FEDAES. La lista se completa con Joaquín Osmar Vallejos Díaz, Jesús Ulises García y un candidato cuyo nombre aparece incompleto en el documento original, mencionado solo como "C".

El proceso de selección, según lo explicado por los diputados, se llevará a cabo en cumplimiento del artículo 131, numeral 19 de la Constitución de la República, que establece la facultad de la Asamblea Legislativa para elegir a los magistrados de la CSJ.

Asimismo, se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 176 de la Constitu-

ción, que incluyen ser salvadoreño por nacimiento, mayor de 40 años, abogado de la república, de moralidad y competencias notorias, entre otros. El diputado Caleb Navarro enfatizó: "Este es el primer comentario, un mandamiento constitucional que debemos cumplir y lo estamos haciendo en tiempo y forma."

Las entrevistas

La Comisión Política ha establecido un cronograma de entrevistas que se llevarán a cabo en cinco jornadas, los días lunes 12, 19 y 26 de agosto, y el 2 y 9 de septiembre de 2024. En cada jornada se entrevistará a seis profesionales, siguiendo el orden del listado presentado por el CNJ. El presidente Castro subrayó la importancia de la transparencia en este proceso, afirmando: "Lo importante es ese sentido de transparencia que debemos darle a la población para que se conozca quiénes son los aspirantes."

Colectivos universitarios piden retornar a clases presenciales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Los colectivos de estudiantes y docentes de la Universidad de El Salvador (UES) pidieron que el ciclo II del año 2024 sea presencial, porque la educación bajo esta modalidad es fundamental para el desarrollo integral de los alumnos, favoreciendo un ambiente de aprendizaje más enriquecedor.

Señalaron que la indebida prolongación de la atención educativa en línea no permite una interacción directa con docentes y estudiantes, ya que la virtualidad debe ser una opción complementaria, y no sustitutiva de la formación universitaria.

Desde la pandemia del COVID-19 los estudiantes de la

UES reciben clases bajo la modalidad en línea, posteriormente las instalaciones fueron adecuadas para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe en julio de 2023, además sirvió de alojamiento para la prensa que dio cobertura a Miss Universo en noviembre del año pasado.

"La falta de entrega oportuna y completa de recursos financieros y el inadecuado trato gubernamental a la educación superior, están deteriorando la calidad educativa y el bienestar de todos los miembros de la universidad", expresaron a través de un comunicado.

Asimismo, exigieron al Ministerio de Hacienda que honre su compromiso de transferir el presupuesto correspondiente a la UES, pues el financiamiento adecuado es crucial para garantizar la calidad educativa, investigación y

servicios que la universidad brinda a la sociedad.

Sin los recursos necesarios, se pone en riesgo la continuidad de muchos programas y proyectos esenciales para el desarrollo académico y profesional de los estudiantes. Hasta la fecha, el gobierno le adeuda a la UES \$56 millones.

Otra de las demandas de los colectivos universitarios es la pronta libertad para los estudiantes capturados bajo el Régimen de Excepción, por lo cual, hicieron un llamado urgente a las autoridades de la UES para que acompañe los casos de Luis Alberto Menjívar, Oscar Samuel Flores Landaverde y demás estudiantes detenidos arbitrariamente.

"La UES debe asumir un papel activo en la defensa de los derechos humanos y académicos de



Colectivos de estudiantes y docentes de la UES hacen un llamado que el ciclo II del año 2024 sea presencial. Foto Diario Co Latino/@UESoficial.

sus estudiantes, brindando el apoyo necesario para garantizar un debido proceso y la pronta liberación de nuestros compañeros injustamente apresados", reiteraron.

A la vez, manifestaron su rechazo a la propuesta de Ley de Educación Superior la cual actualmente se ventila en la Asamblea Legislativa, esta propuesta no ha sido discutida con los sectores involucrados, pues es excluyente, pudiendo llegar a restringir aún

más el acceso a la educación superior, y no refleja las necesidades y realidades de la comunidad estudiantil y académica del país. Los colectivos universitarios reafirmaron el compromiso con la defensa de una educación pública, gratuita y de calidad, y reiteraron la disposición para dialogar y trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones que beneficien a toda la comunidad universitaria.

Precio del Diésel llega a los \$3.78, y el WTI sube a \$84.44



La AIE señala que: “las reservas de petróleo disminuyeron en 12.2 millones de barriles, las de gasolinas en 2.2 millones de barriles y el diésel en 1.5 millones de barriles, afectando directamente la oferta en el mercado internacional de los hidrocarburos”. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Alessia Genoves
Colaboradora

La Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM) de El Salvador ha establecido los precios del galón de combustible en El Salvador para el período del 8 al 22 de julio de 2024. Para el diésel, los precios se fijaron en \$3.78 en la zona central y occidental, y \$3.82 en la oriental.

La gasolina regular se cotiza a \$4.01 en la zona central, \$4.02 en la occidental y \$4.05 en la oriental. En cuanto a la gasolina especial, los precios son \$4.24, \$4.25 y \$4.29 para las zonas central, occidental y oriental respectivamente, lo que significa un incremento.

En el período del 13 al 26 de junio de 2023, el diésel se cotizaba a \$3.58 en la zona central, la gasolina regular a \$4.16 y la especial a \$4.37. Existe, pues, un aumento del 5.59% para el diésel, mientras que la gasolina regular y especial experimentaron disminuciones del 3.61% y

2.97% respectivamente.

Es importante destacar que la Ley del Presupuesto General de la Nación 2023, aprobada mediante el Decreto N.º. 212/2023, ha destinado \$110 millones de dólares para subsidios en el sector energético, que ha contribuido a la estabilización de los precios de los combustibles en el país.

En el ámbito internacional, los precios del barril de petróleo al 8 de julio de 2024 están al alza. El Brent se situaba en \$88.66, el WTI en \$84.44 y el de la OPEP en \$88.15. La Agencia Internacional de Energía (AIE) ha informado de disminuciones en las reservas de petróleo y sus derivados, mientras que factores geopolíticos y climáticos han contribuido a la volatilidad en el mercado global de hidrocarburos.

Factores externos

La AIE señala que: “las reservas de petróleo disminuyeron en 12.2 millones de barriles, las de gasolinas en 2.2 millones de barriles y el diésel en 1.5 millones de barriles, afectando directamente la oferta en el mercado internacional de los hidrocarburos”.

tando directamente la oferta en el mercado internacional de los hidrocarburos”.

La DGEHM indica: “la intensificación del conflicto geopolítico entre Israel y los grupos de Hamás en la franja de Gaza y Hezbollah en el Líbano, apoyados por Irán, ha provocado una gran volatilidad en el mercado petrolero, ante posibles interrupciones en la producción de petróleo, alentando al alza los precios internacionales de los derivados del petróleo”.

También sostiene que “el inicio de la temporada de huracanes en el océano Atlántico, marcado por el huracán ‘Beryl’, ha generado tensión en los precios del petróleo y sus derivados, debido a la afectación que causó su paso por el Caribe y el Golfo de México. Beryl, un huracán de categoría 5, impactó parcialmente las zonas de plataformas y refinerías en las costas de Estados Unidos, provocando alzas en el mercado internacional”.

La gasolina regular se cotiza a \$4.01 en la zona central, \$4.02 en la occidental y \$4.05 en la oriental. En cuanto a la gasolina especial, los precios son \$4.24, \$4.25 y \$4.29 para las zonas central, occidental y oriental respectivamente, lo que significa un incremento.

Juzgado ordena detención contra acusado de fraude en venta de vehículo

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El 2 de noviembre de 2023, Mario P. contactó a Chrystian Miguel M. P. a través de la plataforma de Marketplace de Facebook para comprarle un vehículo por \$3,700. Ambos se reunieron en Santa Ana Centro y acordaron realizar el traspaso de inmediato, confiando en que Chrystian Miguel gestionaría las placas permanentes.

Dos semanas después, la víctima pidió ayuda a Chrystian para vender el vehículo debido a problemas económicos, a lo que este le manifestó que tenía un comprador en San Salvador. Posteriormente, le confesó que el vehículo estaba embargado, información que el afectado verificó en SERTRACEN y confirmó que el vehículo estaba “en prenda”. Mario intentó conciliar con Chrystian sin éxito y finalmente interpuso la denuncia en su contra.

El Juzgado Cuarto de Paz de Santa Ana celebró una audiencia inicial por el delito de estafa y ordenó la continuación del proceso en la etapa de instrucción con la medida cautelar de la detención provisional del imputado, quien también enfrenta cargos similares en otros Juzgados en San Salvador por el mismo delito en perjuicio de otras víctimas.

En otro caso judicial relacionado, Ricardo Enrique O., de 28 años, enfrentó una audiencia inicial por el delito de esta-

fa en perjuicio de Boris Kenny R. A., de 35 años.

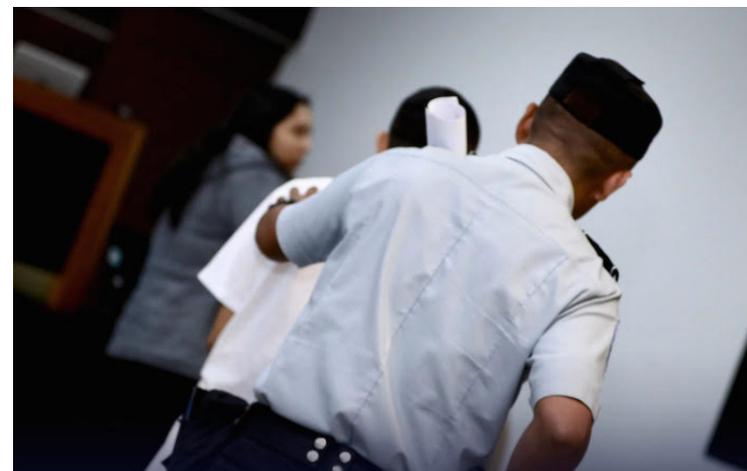
Información de Centros Judiciales de El Salvador recuerdan que el 20 de febrero de 2023, la víctima expresó su interés en adquirir un vehículo, y el acusado le ofreció sus servicios como supuesto importador de automóviles. Boris le entregó \$1,375, pero, con el tiempo, no recibió el vehículo prometido ni le fue devuelto el dinero. Ante esta situación, decidió interponer una denuncia y Ricardo fue capturado.

En audiencia inicial, el Juzgado de Paz de Ilopango resolvió autorizar la conciliación entre ambas partes, consistente en el pago total de la afectación económica, por cuotas, durante los próximos meses.

Juzgado autoriza conciliación por lesiones en accidente de tránsito

El pasado 15 de julio, frente a una iglesia de Soyapango, San Salvador Este, ocurrió un accidente de tránsito en el que Cecilia Janeth P. invadió el carril contrario e impactó contra otro vehículo. Las lesiones sufridas por el ocupante del otro automotor requirieron un período de curación de 8 días.

El Juzgado 1º de Paz de Soyapango llevó a cabo la audiencia inicial por el delito de lesiones culposas, en la cual autorizó la conciliación entre Janet y la víctima, a efecto de resarcir los daños causados en el accidente de tránsito.



El modus operandi de los estafadores suele ser en redes sociales. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.



Brasil está iniciando una nueva era en las relaciones bilaterales con Bolivia

TeleSUR

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva afirmó este martes que su país y Bolivia “están iniciando una nueva era en las relaciones bilaterales”; en ese sentido, aseguró estar convencido de que “la integración es una necesidad de sobrevivencia de los países de América del Sur, de Brasil y de Bolivia”.

Durante una conferencia de prensa conjunta, tras la reunión privada que sostuvieron ambos mandatarios, el jefe de Estado brasileño destacó que lo dialogado tiene como perspectiva mejorar la calidad de vida de los pueblos que representan.

“Los países de América del Sur deben dejar de ser tratados como países subdesarrollados o del Tercer Mundo. No tenemos todas las riquezas



tecnológicas que otros países tienen, pero tenemos riquezas que la naturaleza nos permitió”; en este sentido, Lula destacó la producción de alimentos y energía eólica y la presencia de minerales en las tierras de Bolivia y Brasil.

Posteriormente, el dignatario brasileño dio lectura a documento donde se alude al intento de

golpe de Estado del pasado 26 de junio en Bolivia, y precisa que “no podemos tolerar el autoritarismo y el golpismo. Tenemos la responsabilidad de defender la democracia contra las tentativas de retroceso en todo el mundo”.

Asimismo, Lula agradeció a Arce por recibirlo “en un momento en que las instituciones

bolivianas demostraron su valor frente a una grave amenaza”. Al respecto, aseguró que su “propósito en esta agenda diplomática y comercial simboliza más que nada retomar una relación de amistad”.

“El buen funcionamiento del Mercosur, que ahora tiene la satisfacción de alcanzar a Bolivia como miembro pleno, concurre al progreso común. Esperamos también poder recibir el regreso de Venezuela. La normalización de la vida política venezolana significa estabilidad para toda América del Sur. Por ello, hacemos votos para que las elecciones se transformen en algo tranquilo y que los resultados sean reconocidos por todos”, aseguró. Previo a la conferencia y luego de la reunión a puertas cerradas, los mandatarios junto a ministros de am-

bos países, discutieron detalles relacionados con la firma de 10 acuerdos. En su cuenta de la red social X, el presidente boliviano calificó de grato el encuentro sostenido con Lula en Santa Cruz de La Sierra.

“Trabajamos en la ejecución y consolidación de una amplia agenda bilateral que comprende temas estratégicos, como la integración física, hídrica, energética y tecnológica, además del fortalecimiento del intercambio comercial en beneficio de nuestros pueblos”, subrayó. El jefe de Estado de Bolivia agradeció al presidente de Brasil “el gran cariño que siempre demostró al pueblo boliviano y su inquebrantable compromiso con la democracia”.

El mandatario brasileño arribó a Bolivia en la víspera para dar cumplimiento a una visita oficial, tras 15 años sin pisar suelo boliviano.

Cuba revela detalles de un plan terrorista contra el país orquestado por EE.UU.

RT

Organismos de seguridad cubanos revelaron este lunes durante un programa especial de televisión detalles y pruebas sobre un presunto plan que habría estado organizándose desde Estados Unidos para perpetrar acciones terroristas dentro de la isla.

La investigación alrededor de los hechos se remonta a diciembre de 2023, cuando el Ministerio del Interior (Minint) informó de la detención de Ardenys García Álvarez, un ciudadano cubano que residía en EE.UU. desde el 2014, que había arribado ilegalmente a territorio nacional en noviembre por vía marítima —a través de la costa de la provincia de

Matanzas—, a bordo de una moto náutica y portando armas de fuego y municiones. De acuerdo con el coronel Víctor Álvarez Valle, segundo jefe del Órgano Especializado de la Dirección de Investigación Criminal del Minint, el propósito de García, de 40 años, era “reclutar personas y provocar un levantamiento armado apoyado y financiado desde los EE.UU.”. No solo ingresó a Cuba con la intención de hacerlo, sino que “concretó planes” conversando con otras personas, añadió el alto mando, señalando que intentó sumar miembros de organismos gubernamentales y de seguridad que tuvieran “determinada preparación física”, y ubicó lugares donde se podría estar guardando armamento y se realizan entrenamientos de orden militar.

García, sindicado como el

principal ejecutor de esas acciones, fue vinculado a una serie de personas y entidades que, según el Gobierno cubano, han sido sometidas a investigaciones penales por patrocinar el terrorismo. Según el propio Ardenys, antes de llegar a Cuba, fue invitado a practicar en un campo de tiro en EE.UU., con armas largas y mirillas telescópicas, por hombres que decían pertenecer a una organización terrorista basada en el sur de la Florida.

“Está demostrado en la investigación que esta acción fue planificada, organizada, apoyada y financiada por un grupo de terroristas cubanos, radicados en EE.UU.”, precisó Álvarez Valle, subrayando que, aunque esos individuos han sido denunciados ante las autoridades estadounidenses, continúan «adquiriendo armas,



realizando prácticas de tiro y reclutando personas».

Muchas de estas organizaciones son financiadas directa o indirectamente por entidades gubernamentales estadounidenses. En este sentido, La Habana ha denunciado la actitud pasiva de Washington frente a estos hechos, a pesar de que la isla ha presentado todas las evidencias necesarias. Eduard Roberts Campbell, fiscal jefe de la

Dirección de Enfrentamiento a la Corrupción e Ilegalidades de la Fiscalía General, asegura que EE.UU. tiene la obligación de colaborar con Cuba y de adoptar todas las medidas para «perseguir, investigar y sancionar» a los que están vinculados a estos hechos, según lo establece una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Mirar el bosque, sin dejar de mirar los árboles

Luis Armando González

En recuerdo agradecido a
Ignacio Ellacuría (1930-1989)



Recibí muchas enseñanzas del P. Ignacio Ellacuría (1930-1989), no sólo a partir de la lectura de sus libros y artículos, sino también en sus clases y en las conversaciones casuales que tuve con él. Una de las enseñanzas que me calaron en lo profundo era esa en la que, insistentemente, decía que no debíamos permitir que los árboles nos impidieran ver el bosque. No era un juego de palabras ni retórica de poca monta; su llamado de atención —así es como lo veo— expresaba su preocupación intelectual y moral por las dimensiones estructurales de la realidad social. Para él, nunca tenía que perderse de vista la totalidad que da sentido a las partes que integran ese todo. Centrarse en las partes (es decir, en aspectos particulares) de un proceso, una coyuntura o una situación podría dar lugar a perder de vista el todo (la estructura, el sistema) del cual lo particular es sólo una expresión.

Creo que entendí la lección de mi profesor jesuita. Y no sólo eso: se convirtió en un esquema mental tan fuertemente afianzado en mi cerebro que, cuando me enfrento con un acontecimiento o hecho particular de tipo social (educativo, político o económico), automáticamente trato de visualizar el escenario estructural en el que ese hecho o suceso tienen sentido. Sin embargo, creo que el P. Ellacuría ponía más el acento en el todo (o en la estructura), con lo que terminaba prestando menor atención a lo particular o —para volver a la terminología usual— a las partes. En mi opinión, miraba el bosque (era un experto en hacerlo), pero le costaba mirar los árboles; y, si se reflexiona sobre el asunto, es claro que sin árboles concretos no hay bosque, aunque el bosque no se reduzca ni agote en uno o varios árboles en particular. Pero el P. Ellacuría era un pensador de totalidades, no de particularidades; éstas no le eran indiferentes, pero la balanza se inclinaba, en él, por la primera de las opciones.

Recién escritas las líneas anteriores, no puedo evitar imaginarme la escena entre Ellacuría y yo: él mirándome cordial y comprensivamente, me atrevería a de-

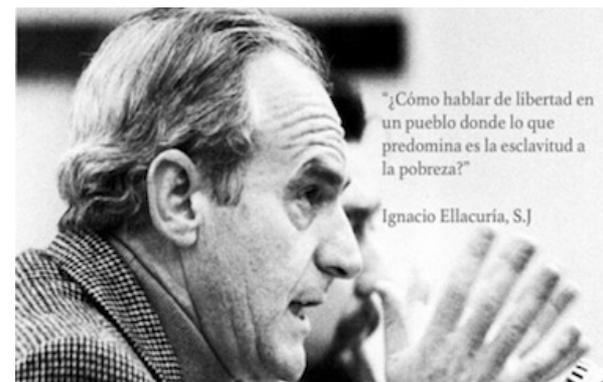
cir que hasta con orgullo de profesor, pero argumentándome o que no he entendido su forma de pensar (y recomendándome algún texto suyo) o que merezco un premio Nobel¹ por haber comprendido su enfoque que, además, es mejor que el mío. Viene a cuento aquí una conversación-polemica que tuve con él sobre cuál deporte era superior, el basquetbol o el futbol, que refleja bastante bien su estilo de pensamiento. Para Ellacuría era el futbol porque, según me argumentó, un jugador de ese deporte, cuando lleva el balón a ras de césped, debe tener una visión de toda la cancha y la posición (dinámica) de sus compañeros de equipo y de los jugadores del equipo contrario.

Argumento impecable, al que yo, balbuceando, repliqué que en el basquetbol los jugadores tenían que hacer, en poco espacio, movimientos complejos para desplazarse, defender o atacar la canasta. Recuerdo su sonrisa amable ante lo que, estoy seguro, él vio como el esfuerzo de un aprendiz. Además de la notable diferencia de talento y conocimientos entre el maestro y el alumno, la anécdota también pone de manifiesto lo que bien se puede calificar como los distintos esquemas mentales suyo y mío: en el suyo, un énfasis en la visión de totalidad; en el mío, un interés por lo más reducido en alcances (o por lo micro).

Ciertamente, no quedé atrapado en lo micro. Mi principal aprendizaje con Ellacuría radicó en asumir la perspectiva de totalidad en la que él era un maestro diestro, sutil y creativo. Me enseñó —como un guía paciente y comprensivo— no sólo a mirar el bosque, sino a nunca dejar de mirarlo. Me incentivó a que me atreviera a enseñar a otros ese hábito mental, que es también un imperativo ético. Por mi parte, he tratado, desde los años en que fui alumno del P. Ellacuría al día de ahora, de que los árboles, en su particularidad, no se me pierdan de vista. Trato de ver el bosque y los árboles que lo constituyen. Trato de que éstos últimos no me impidan mirar el bosque —como me enseñó el P. Ellacuría—, pero también que el bosque no me impida ver cada árbol en específico.

Pienso que la sociedad salvadoreña caminaría por mejores derroteros si se cultivara (si se hubiera cultivado), en cada uno de los habitantes del país, el hábito de mirar, más allá de situaciones particulares y aisladas, el contexto mayor (estructural) en el que esas situaciones adquieren su sentido (o falta de sentido) y su relevancia (o irrelevancia). Pero, lamentablemente, no ha sido así; y lo que predomina es el anclaje —a veces ingenuo, a veces obsesivo— en hechos o situaciones puntuales que, para nada, se conectan con un conjunto mayor de dinámicas y procesos.

He aquí un primer ejemplo. En el caso de la nueva Ley de educación superior me las he visto con opiniones alegres sobre el tema, puntual, de que los docentes universitarios deben ser bilingües (entendiendo que se trata de español-inglés), pero (dejando de lado el asunto de si un bilingüismo impuesto desde el Estado-gobierno sea pertinente de cara a la libertad inexcusable de cada cual para elegir una segunda lengua en un país que, por ahora y mayoritariamente, tiene sólo una lengua materna: el español) sin haber reflexionado ni sobre el conjunto de la ley, sus contenidos esenciales y alcances, y sin tomar en cuenta la situación real de la educación superior, la situación crítica de la Universidad Nacional y las características de las disímiles universidades privadas.



Fuente: <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=ellacuria#imgsrc=0XrtmFt2U811VM&imgdii=n-BnK8Ueu-DaE4M>

Ni qué decir tiene que, además de lo anterior, en algunas personas —muchas, para mi gusto— no existe la más remota inquietud de conectar: a) la Ley de educación superior, b) la situación real de la educación superior y c) las problemáticas reales de El Salvador y sus inciertas perspectivas. Otro ejemplo: ante los pobres reales que no dejan de proliferar en San Salvador (y por lo que sé, en otras zonas del territorio nacional) hay quienes sostienen que es responsabilidad exclusiva de cada uno de ellos, lo cual además de abyecto es incorrecto. Claro está que, para entender la desgracia de esas personas, la precariedad y pobreza en que mal viven, hay que mirar hacia la estructura socio económica clasista y excluyente vigente en El Salvador actual, así como la lógica de las políticas públicas. En cualquier nación y época histórica, los focos de pobreza —formados por personas de carne y hueso, con su frustración e incertidumbre cotidianas— obedecen, son expresión y consecuencia, de dinámicas estructurales que, cuando no son corregidas desde el quehacer público y privado, tienden a expandir esos focos de pobreza. Y ahí donde hay pobreza masiva, hay frustración, rencor, resentimiento y odio; aunque sean inaudibles, están ahí. No se requiere de demasiado sabiduría, si no de buen sentido y de sentido común, para saber que nada bueno puede surgir de situaciones así.

Mi maestro, el P. Ellacuría, me enseñó a mirar a la estructura socio económica para entender la situación de las personas. Por mi parte —y creo que él lo avalaría— veo en cada persona lacerada en sus condiciones materiales de vida el verdadero rostro de la sociedad, la economía y la política. Por razones éticas, pero también analíticas, no me resigno a que la reflexión y el debate sobre la vida material de las personas (su salud, alimentación, empleo, ingresos, vivienda, bienestar, pobreza, etc.) sean eliminados a cambio de un debate estéril sobre palabras, gustos o estilos de vida. Tampoco me resigno a aceptar, como moneda de uso corriente, visiones según las cuales de la nada puede surgir algo o que algo puede convertirse en nada. El P. Ellacuría también me dejó bien vacunado, con su realismo estructural, en contra de idealismos fantasiosos.

1. Lo de otorgar un “premio Nobel” era propio de Ellacuría, cuando un estudiante respondía atinadamente a una pregunta suya. Yo me gané mi premio una vez que él preguntó a la clase: “¿por qué no podemos ir a la realidad?” Yo, titubeante, me atreví a decir: “porque estamos en la realidad”. “Premio Nobel”, dijo él.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Educación popular feminista

Ivone Gebara
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

La expresión “educación popular feminista” es muy poco difundida en América Latina dando la impresión de que no existe. Ciertamente no existe ni en los programas de gobierno, ni en las escuelas de los barrios populares periféricos, ni en las iglesias cristianas que se preocupan por la educación popular. Además, tampoco se nombra como fenómeno social educacional importante en las escuelas y universidades de élite. Tal encubrimiento se da porque la educación feminista popular huye de los espacios oficiales donde quizás sólo se expresa un barniz de feminismo para que las educadoras no se sientan desconectadas de la ola cultural del momento. El propósito de la educación oficial es integrar a las mujeres jóvenes en el sistema cultural actual en el que los derechos de las mujeres se definen sobre la base de los derechos de los hombres. Es decir, reconociendo los derechos de las mujeres queremos integrarlas en la misma sociedad jerárquica capitalista para que sean como los hombres, sujetas productoras y reproductoras del mismo sistema. En las iglesias se suelen ofrecer cursos de costura, bordado y cocina, manteniendo la misma sumisión de las mujeres al mundo doméstico. El gran desafío que plantean muchos grupos feministas es la necesidad de construir alternativas al sistema cultural, económico y político que mantiene el capitalismo. No se trata de integrar a mujeres pobres, indígenas, negros y diferentes grupos étnicos como consumidores y reproductores de un mismo sistema. Tal integración sólo daría una apariencia de justicia y ya sabemos bien que el sistema capitalista patriarcal puede incluir a muchas personas excluidas siempre que se integren a su lógica acumulativa y excluyente. Su mutación y posible inclusión de personas forma parte de su lógica siempre piramidal de modo que las transformaciones en la base del sistema no se produzcan.

Una educación popular feminista es un proceso unido a una cosmovisión regida por valores de respeto a la Tierra y a todos sus habitantes, visión que acentúa la interdependencia entre todos los seres. Y al hablar de interdependencia denunciamos la existencia de modelos de interdependencia que no favorecen el advenimiento de nuevas relaciones. La interdependencia jerárquica vertical entre el amo y el esclavo, reflejada en las diferentes relaciones que existen actualmente, revela el cimientto de una sociedad donde los privilegiados continúan viviendo a expensas de los no privilegiados, y si hay cada vez menos explotados debido a la actual revolución tecnológica, hay cada vez más excluidos y excluidas del derecho a una vida digna. Es en la línea de educarnos para una interdependencia ecológica y feminista, que grupos de mujeres en América Latina han desarrollado alternativas locales no sólo para pensar, sino para experimentar en la práctica la posibilidad de un mundo diferente. Estas iniciativas se desarrollan en las ciudades y en los pueblos a través de huertos alternativos en los que la agroecología tiene un valor insustituible, con producción de semilleros de diversas plantas, cocinas colectivas, estudio y discusiones para aprender economía sin desperdicios y sin pesticidas, intercambio de experiencias, y educación colectiva para el respeto y afianzamiento de derechos. Muchos cursos se organizan no sólo virtualmente, sino presencialmente para que la gente aprenda a hacer observando cómo se hace. Además de estas actividades en torno a la producción económica alternativa, existe un movimiento en pro de los derechos sociales y políticos que presta especial atención a los cuerpos de víctimas de feminicidios, jóvenes negros e indígenas, e impulsa una movilización popular en torno a los derechos reproductivos de las mujeres. Los movimientos de mujeres se expresan no sólo a través de manifestaciones públicas de denuncia y reivindicación, sino a través del arte, el teatro, la música, la poesía, que vienen ocupando un lugar cre-

ciente en la vida de muchos barrios periféricos. En esta línea, hay una irrupción de nuevas formas y contenidos artísticos que huyen de la pintura, la poesía y la literatura conocidas y reconocidas por la tradición. Nuevos sonidos, nuevas rimas, nuevos temas, nuevos colores, nuevas combinaciones, nuevos lugares de actuación, surgen, anunciando quizás aún confusamente, que se quiere otro mundo de relaciones. Incomodan por su novedad, impactan por su atrevimiento y humor crítico, pero nos invitan a darnos cuenta que nuestro modelo de mundo cultural jerárquico no es eterno, que se están gestando nuevas formas de expresión y convivencia y que tal vez nosotros, los mayores, necesitamos aprender de ellas. Este fenómeno cultural plural afecta también a las instituciones religiosas, en particular a las iglesias cristianas, que están siendo desafiadas para repensar sus contenidos doctrinales para el mundo actual. Sin duda una tarea difícil, pero absolutamente necesaria para este nuevo momento histórico, no sólo para la inclusión de mujeres en las decisiones de sus instituciones, sino en la transformación de sus contenidos, en la adecuación de sus tradiciones, su ética y sus referencias bíblicas androcéntricas. Las teólogas feministas de todo el continente se dedican a este trabajo a pesar del tan escaso reconocimiento institucional que reciben. La educación popular feminista se expresa de diferentes formas y ha incluido no sólo a mujeres, sino también a hombres conscientes de la desigualdad antropológica en la que viven y fueron educados para reproducirla. Se está gestando un mundo de valores más inclusivos en medio de las múltiples violencias que siguen atormentándonos. Y esta nueva levadura lentamente va trabajando en la masa humana que somos, para que el pan vital común que nos caracteriza, sea amasado, se vuelva sabroso y nutritivo y se pueda compartir con todas y todos de las más diferentes y creativas formas.

ANTONIETA MARIA GRANILLO MARTINEZ, Notario, del domicilio de la Ciudad y departamento de San Salvador, con oficina situada en Final Paseo General Escalón, Edificio Colabora, Nivel 7, Local 3-6, San Salvador, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario proveída, a las diez horas del día veintinueve de julio de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción dejara la señora ANAVIOLETA ELENA AVILA ALVAREZ DE LYTTON, quien falleció el día uno de enero de dos mil veintidós, a los sesenta y nueve años de edad, en Jackson South Comm Hospital, Miami, Miami-dade County, Florida, Estados Unidos de América, siendo este su último domicilio, de parte de los señores EDUARDO ROBERTO LYTTON AVILA conocido por EDUARDO ROBERTO LYTTON; ADRIANNE LYTTON ALVAREZ conocida por FLORENCE ADRIANNA LYTTON AVILA, ADRIANA LYTTON, FLORENCE ADRIANA LYTTON AVILA, FLORENCE ADRIANNA LYTTON Y FLORENCE LYTTON; VALERIA DANIELLA LYTTON conocida por VALERIA DANIELLA LYTTON AVILA, VALERIA DANIELLA LYTTON y VALERIE DANIELLA LYTTON AVILA; y VIOLETTA ALEXANDRA NOELLE DE REGALADO, conocida por VIOLETTA ALEXANDRA LYTTON AVILA, VIOLETTA ALEXANDRA REGALADO Y VIOLETTA ALEXANDRA LYTTON DE REGALADO, todos en calidad de hijos sobrevivientes de la causante; habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida sucesión, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina de la suscrita Notario, a las doce horas con treinta minutos del veintidós de julio de dos mil veintidós.

LICDA. ANTONIETA MARIA GRANILLO MARTINEZ, NOTARIO 3a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

BLANCA GERTRUDIS CASTRO HERNANDEZ, Notario, del distrito de San Salvador, departamento de San Salvador con oficina ubicada en Edificio seiscientos diez, local diez Avenida España, de este distrito, municipio y departamento de esta ciudad, HACE CONSTAR: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas del día tres de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción en ocurrida en el

Hospital Policlínica del Zacamil del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, del distrito de Mejicanos, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día veinte de junio de dos mil veinte, dejó el señor OSCAR ARMANDO PINEDA CATIVO, de parte de la señora LILIAN JOVELINA MARTINEZ DE PINEDA conocida por ANA LILIAN MARTINEZ TORRES, en calidad de esposa sobreviviente del causante, y cesionaria de los derechos de ANAEVELYN PINEDA MARTINEZ, JACQUELINE LISSETTE PINEDA MARTINEZ y LILIAN BEATRIZ PINEDA LINARES, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina de la Notario Blanca Gertrudis Castro Hernández, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. A los tres días del mes de julio de dos mil veinticuatro,

BLANCA GERTRUDIS CASTRO HERNANDEZ NOTARIO 3a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

DINORA DEL CARMEN CAMPOS ESCOBAR, NOTARIO DE ESTE DOMICILIO, HAGO SABER: Que a mi Oficina Notarial ubicada en primera avenida norte, número cuatro, Soyapango, San Salvador; se ha presentado la señora MARIA SARA AGUILUZ ERRODAS DE ERROA, quien es de sesenta y cuatro años de edad, de Oficios Domésticos, del domicilio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero tres millones cien mil cuatrocientos treinta y ocho-ocho, con Número de Identificación Tributaria debidamente homologado, solicitando TITULO SUPLETORIO, de un inmueble de naturaleza rústica de una extensión superficial de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PUNTO SESENTA VARAS CUADRADAS, ubicado en Cantón Malacoff, Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, el cual es de la descripción técnica siguiente: El vértice sur oriente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE doscientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y tres punto cincuenta y seis, ESTE cuatrocientos noventa mil ciento un punto cero dos; LINDERO SUR partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y siete grados cero un minutos dieciséis segundos Oeste con una distancia de nueve punto cero seis metros; colindando con María Anselma Escobar de Martínez y Tomás Erroa, con cerco de púas y Calle

de por medio. LINDERO PONIENTE partiendo del vértice Sur Poniente está formado por cinco tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte veinte grados cuarenta minutos cincuenta y dos segundos Este con una distancia de cuarenta y dos punto noventa y cuatro metros; Tramo dos, Norte cero siete grados treinta y siete minutos veinte segundos Este con una distancia de cincuenta y dos punto treinta y siete metros; Tramo tres, Norte cero dos grados cuarenta y siete minutos trece segundos Oeste con una distancia de veintidós punto cero dos metros; colindando con Valentín Erroa con cerco de púas; Tramo cuatro, Norte catorce grados cero un minutos cero nueve segundos Este con una distancia de cincuenta y dos punto treinta y siete metros; Tramo cinco, Norte cuarenta y seis grados veintisiete minutos cuarenta y ocho segundos Este con una distancia de treinta y seis punto sesenta y un metros; colindando con Oscar Erroa con cerco de púas. LINDERO NORTE partiendo del vértice Nor Poniente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur sesenta y cinco grados treinta y seis minutos veintiséis segundos Este con una distancia de diez punto veinticinco metros; Tramo dos, Sur ochenta y un grados cuarenta y dos minutos cincuenta y siete segundos Este con una distancia de ocho punto veinte metros; colindando con María Marcos Erroa con cerco de púas. LINDERO ORIENTE partiendo del vértice Nor Oriente está formado por siete tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero tres grados cincuenta minutos once segundos Oeste con una distancia de veintiocho punto treinta y nueve metros; Tramo dos, Sur cero grados cuarenta y tres minutos cincuenta y dos segundos Este con una distancia de quince punto treinta y seis metros; Tramo tres, Sur diecinueve grados cero seis minutos veinte segundos Oeste con una distancia de treinta punto setenta y un metros; Tramo cuatro, Sur trece grados cuarenta y dos minutos cuarenta y dos segundos Oeste con una distancia de veintisiete punto treinta y ocho metros; colindando con los señores María Marcos Erroa, Luisa Erroa y María Ángela Erroa, con cerco de púas; Tramo cinco, Sur doce grados cero cuatro minutos cuarenta y seis segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto treinta y dos metros; colindando con Pedro Héctor Sandoval Erroa, con cerco de púas; Tramo seis, Sur setenta grados cuarenta y cinco minutos treinta y un segundos Oeste con una distancia de treinta y dos punto sesenta y cinco metros; Tramo siete, Sur veintidós grados treinta y siete minutos veintiocho segundos Oeste con una distancia de sesenta y cuatro punto treinta y dos metros; colindando con la señora María Anselma Escobar de Martínez, con cerco de púas. Así se llega al vértice Sur Oriente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. El terreno antes descrito se valúa en la suma de TRECE

MIL DOLARES, de los Estados Unidos de América, no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión, y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas.- Que la señora MARIASARA AGUILUZ ERRODAS DE ERROA, según escritura pública de compraventa de inmueble realizada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos, del día veintinueve de junio del año dos mil veinte, ante los Oficios Notariales de la notario Yeri Marisol Mayorga García, es actual poseedora del inmueble antes descrito, y en la que consta que los poseedores anteriores habían poseído de forma material desde hace más de sesenta años, y que desde su nacimiento, lo habitaron y poseído de forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente, cercándolo, sembrándolo, cosechándolo con árboles frutales, abonado para su ornato y desarrollo, cuidándolo desde el tiempo que tuvieron razonamiento para hacerlo, hasta esa fecha, y que a dicha posesión se suman los años que la compareciente lo ha poseído en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente, cercándolo, sembrándolo, cosechándolo, con árboles frutales, abonando para su ornato y desarrollo, cuidándolo hasta la fecha, haciendo un total de sesenta y cuatro años de posesión, pero careciendo de título de dominio inscrito, por lo que comparece ante mis Oficios Notariales, para que conforme a lo establecido en el artículo Dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que la misma señalen se extienda a su favor el título que solicita.- Lo que hago del conocimiento para los efectos correspondientes.- Librado en mi Oficina Notarial a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecinueve.- LIC. DINORA DEL CARMEN CAMPOS ESCOBAR NOTARIO 3a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

EL SUSCRITO NOTARIO JOSE ULISES ESCAMILLA MENDEZ, mayor de edad, Notario, del domicilio de Cuscatlán Norte, Distrito de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, con Oficina ubicada en Colonia Medica, sobre la Avenida Veinticinco Avenida Norte y Calle Guadalupe, Edificio Boston Número NOVECIENTOS OCHO, Local Doscientos uno, en Segundo Nivel, Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Telefax 22359318, AL PUBLICO EN GENERAL HACE SABER: Que ante mis Oficios Notariales el señor, JESUS ERNESTO HERNANDEZ HERNANDEZ, de cuarenta y siete años de edad, Agricultor en pequeño, del domicilio de Cuscatlán Norte, Distrito de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, a quien no conozco pero lo identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones quinientos treinta y cuatro mil nueve-tres; promueve DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO, de una porción de terreno de naturaleza rústica, situada en el lugar denominado Cantón Tenango, jurisdicción de Cuscatlán Norte, Distrito de Suchitoto,

departamento de Cuscatlán, de una Extensión superficial de UN MIL CUARENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, equivalentes a un mil cuatrocientos noventa y siete punto noventa y seis varas cuadradas. El vértice Nor Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE trescientos sesenta y cinco metros cincuenta y uno punto setenta y cinco. LINDERO NORTE partiendo del vértice Nor Poniente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y cuatro grados cincuenta y tres minutos cincuenta segundos Este con una distancia de trece punto cincuenta y nueve metros; Tramo dos, Norte ochenta y un grados cincuenta y siete minutos cincuenta y dos segundos Este con una distancia de quince punto cincuenta y cuatro metros; Tramo tres, Norte setenta y ocho grados veintidós minutos treinta y tres segundos Este con una distancia de ocho punto sesenta metros; colindando con JOSE ARTURO AVILES, con cerco de púas. LINDERO ORIENTE partiendo del vértice Nor Oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero tres grados catorce minutos veinte segundos Este con una distancia de catorce punto cuarenta y ocho metros; Tramo dos, Sur cero cero grados cuarenta y tres minutos catorce segundos Oeste con una distancia de veintitrés punto treinta y un metros; colindando con ALEJANDRO DE PAZ, con calle de por medio. LINDERO SUR partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y cinco grados treinta y siete minutos treinta y siete segundos Oeste con una distancia de veintitrés punto treinta y siete metros; colindando con CALIXTO RODAS LEIVA, con cerco de púas. LINDERO PONIENTE partiendo del vértice Sur Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte veinticuatro grados cincuenta y seis minutos doce segundos Oeste con una distancia de dieciocho punto sesenta y cuatro metros; colindando con RIGOBERTO LEIVA, con cerco de púas; Tramo dos, Norte veinticinco grados cuarenta y un minutos cuarenta segundos Oeste con una distancia de quince punto cincuenta metros; colindando con BLANCA ESTELA LEIVA, con cerco de púas. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que adquirió el referido inmueble por compraventa que hizo en Escritura Pública, otorgada en la ciudad de San Martín, departamento de San Salvador, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del día veintidós de enero del año dos mil doce, al señor JOSE SILDER CARRILLO ABREGO, de treinta y dos años de edad, Empleado, del domicilio de la ciudad Tomkins Cove, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América,

JOSE ULISES ESCAMILLA MENDEZ NOTARIO 3a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

portador de su número de Identificación Tributario cero seiscientos trece-cien mil quinientos setenta y nueve-ciento uno-tres, representado en este acto por la señora ANA MARIA DEL CARMEN ABREGO DE CARRILLO, de cincuenta y un años de edad, de Oficios Domésticos, del domicilio de San Martín, departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad número cero un millón quinientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y uno-seis, quien a su vez lo adquirió por compraventa de inmueble que le hicieron los señores SAUL ABREGO Y JOSE APOLONIO DE JESUS ABREGO, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día doce de octubre del año dos mil uno, y ante los oficios del notario OSCAR ROBERTO QUINTEROS ESPINOZA, en consecuencia, se ha poseído el referido terreno por el señor JESUS ERNESTO HERNANDEZ HERNANDEZ, el compareciente actual y el anterior poseedor JOSE SILDER CARRILLO ABREGO, en forma quieta pacífica e ininterrumpida por más de veintidós años consecutivos, ejerciendo en el mismo todos los actos de verdadero dueño, sin consentimiento, ni permiso de persona alguna, como cultivarlo, pastarlo, cercarlo, alquilarlo, cortar sus maderas y todos los actos de verdadero dueño, por lo cual comparecen ante mis Oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que en la misma se señalen, se extienda a favor del compareciente el Título Supletorio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Lo que avisa al público para los efectos de ley.- Librado en El Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día primero de julio de dos mil veinticuatro.- JOSE ULISES ESCAMILLA MENDEZ NOTARIO 3a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

EDICTO DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA Marta Marina Bolaños Campos, Notario, con oficina Residencial Decapolis, Pasaje San Carlos, Número Trece- C, San Salvador. Hace Saber: que por resolución proveída por la Suscrita en esta fecha, ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que dejó el causante señor Ivan Fidel Pérez Pérez, quien fue de cincuenta y seis años de edad, y falleció a las tres horas cuarenta minutos, del día once de enero de dos mil veintinueve, en el Hospital Nacional Rosales, a consecuencia de Sospecha de Neumonía Covid diecinueve, Miastenia Gravis, con asistencia médica; fue hijo de los señores Francisco de Jesús Pérez y María Lidia Pérez Miranda, ambos fallecidos, de parte de: ANA DAYSI RAMOS MARTINEZ, salvadoreña, comerciante, del domicilio del distrito de San Salvador, departamento de San Salvador Centro, portadora de su Documento Único de Identidad debidamente homologado número: cero cero dos seis uno cero seis cinco- siete; LIDIA LOURDES PEREZ RAMOS, salvadoreña, de dieciocho años de edad, estudiante, del domicilio del distrito de San Salvador, departamento de San Salvador Centro; representada legalmente por su madre la señora Ana Daysi Ramos Martínez, personería que doy fe ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la certificación de la partida de nacimiento número: cuatrocientos once, del libro cero cero veintitrés, del folio cuatrocientos trece, que la Alcaldía Municipal de San Salvador, llevó en el año dos mil nueve, de la que consta que: Ivania Raquel, sexo femenino, nació en Mejicanos en el Hospital Nacional de Zacamil, a las cero horas y veinte minutos del día uno de noviembre de dos mil nueve, hija de Ana Daysi Ramos Martínez y de Iván Fidel Pérez Pérez; certificación extendida por la Licenciada Karla Mariela Olivares

Martínez, Registradora del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de San Salvador, el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro. En calidad de conviviente e hijas del causante. Confiriéndoseles la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente; por lo que cita a los que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de quince días contados desde el siguiente a la tercera publicación de este edicto se presenten a deducirlos. Librado en San Salvador, departamento de San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil veinticuatro. Licda. Marta Marina Bolaños Campos Notaria 3a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Diario Co Latino 24/7 Erza de Duke Publicidad y Comercialización erzaduke@diariocolatino.com 7737-8292

EDICTO BIRMANESA NELSY MANCIA, Notaria, del domicilio de Santa Tecla, con oficina establecida en Novena Avenida Norte Número uno, Polígono Catorce, Colonia Santa Mónica, Santa Tecla, Departamento de La Libertad, **HACE SABER:** Que por resolución proveída por la suscrita, a las nueve horas del día cinco de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada, expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en la Ciudad de Hesperia, Condado de San Bernardino, Estado de California, Estados Unidos de América, el día cinco de enero de dos mil veinticuatro, siendo ese su último domicilio, dejó la Señora **MARIA JOSEFA CASTELLANOS GUARDADO, conocida por MARIA JOSEFA CASTELLANOS DE RIVERA, MARIA JOSEFA CASTELLANOS, JOSEFINA HERNANDEZ CASTELLANOS, JOSEFINA CASTELLANOS y FINA CASTELLANOS, a las señoras: MARGOTH CASTILLO CASTELLANOS; MARIA ELENA CASTILLO CASTELLANOS; ANA ELSY HERNANDEZ, conocida por ANA ELSY POLANCO y por ANA ELSY HERNANDEZ CASTELLANOS; MARIA CONSUELO CASTELLANOS HERNANDEZ CASTELLANOS; Y ANA JOSEFINA CASTELLANOS ARGUETA, conocida por ANA JOSEFINA CASTELLANOS DE HERNANDEZ**, en calidad de herederas testamentarias, como hijas de la referida causante, habiéndosele conferido a las referidas herederas, la administración y representación INTERINA de la sucesión, con las formalidades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente. Lo que se avisa al público para los efectos legales. Librado en las oficinas de la Notaría **BIRMANESA NELSY MANCIA**, en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las doce horas del día cinco de julio de dos mil veinticuatro.

MENTOS, LA ESCULTURA DE ALIMENTOS; Y SERVICIOS DE HOTELERIA. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de mayo del dos mil veinticuatro.

BRGR

Maria Isabel Jaco Linares Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(8-10-12 julio/2024)

No. de Expediente: 2024225641
No. de Presentación: 20240378906
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ARTURO EFRAIN CASTRO REYES, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INVERSIONES CASTEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CASTEJA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión **MARISCOS Chéveres y diseño**. Se concede exclusividad sobre la palabra Chéveres y el diseño que le acompaña, no así sobre el elemento denominativo: **MARISCOS**, individualmente considerado, por ser término de uso común y necesario en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A BRINDAR SERVICIOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE; VENTA DE CAFÉ Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; SERVICIOS DE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO. La solicitud fue presentada el día veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de mayo del dos mil veinticuatro.

MARISCOS

Maria Isabel Jaco Linares Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(8-10-12 julio/2024)

No. de Expediente : 2024225642
No. de Presentación: 20240378907
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ARTURO EFRAIN CASTRO REYES, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INVERSIONES CASTEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CASTEJA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra **BRGR** y diseño, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR; SERVICIOS DE CHEFS A DOMICILIO; SERVICIOS DE DECORACIÓN DE ALI-

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA
Que se ha presentado a nuestra Agencia Plaza Centro parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. de la cuenta No. 0402-01-0053495 extendido por nuestra institución el 21 de febrero de 2023 a nombre de SONIAMARIBEL MIRANDA DE PARADA por un monto de QUINCE MIL 00/100 dólares, (US\$15,000.00) a 90 días plazo, a una tasa de interés del 3.40 %
Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.
En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
San Salvador, nueve de julio de dos mil veinticuatro.
Gustavo Guerrero Mata Supervisor de Reclamos y Requerimientos
1a. Publicación
(10-12-15 julio/2024)

EDICTO JUAN GILBERTO CONTRERAS GOMEZ, Notario, de los domicilios de San Salvador Departamento de San Salvador y de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, con oficina ubicada en Centro de Negocios Manhattan, edificio cuatro, oficina nueve, Colonia Lomas de San Francisco, calle uno y cinco, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, **AL PÚBLICO, PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución proveída a las nueve horas con veintiséis minutos del día veinticuatro del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción dejara el señor **CARLOS ALFREDO MENENDEZ**, quien fue de setenta y tres años de edad, Comerciante, de nacionalidad salvadoreña, originario de Mejicanos, Departamento de San Salvador, siendo Santa Tecla, Departamento de La Libertad, su último domicilio y habiendo fallecido, a las diez horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, en el Hospital Policlínica Casa de la Salud S.A de C.V. del municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, lugar de su último domicilio, de parte de los señores **CARLOS ALFREDO MENENDEZ ROSALES; JERRY OLIVER MENENDEZ ROSALES; y la señora JESSICA DEL CARMEN MENENDEZ ROSALES** representada por su apoderada especial señora **ANA ESTHELA VALENCIA DE MARTINEZ, conocida por ANA ESTHELA VALENCIA DE MARTINEZ**. Todos los aceptantes, en su concepto de Herederos Testamentarios del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión testada, con las facultades y restricciones de

los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina del Suscrito Notario. **LIBRADO** en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.
JUAN GILBERTO CONTRERAS GOMEZ NOTARIO
1a. Publicación
(10-11-12 julio/2024)

EDICTO JUDICIAL LCDA. DEYSY LEYLA GUZMAN ORTIZ, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUSTICIAL DE LA LIBERTAD, HACE SABER: Al demandado FRANCISCO ALBERTO POCASANGRE, quien al momento de la suscripción de la Escritura Pública de compraventa número Doscientos treinta y tres, otorgada en la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante los oficios de notario del Licenciado JORGE ALBERTO HERRERA, era de sesenta años de edad, jornalero, del domicilio de la libertad, con Cedula de Identidad Personal número cuatro-seis-siete mil seiscientos cincuenta y cinco; que el señor: MAURICIO AMAYA VALENCIA, de cincuenta y siete años de edad, jornalero, del domicilio de Tamanique de este departamento, con Documento Único de Identidad número cero dos cinco nueve tres cuatro siete cuatro-cinco, ha promovido en su contra proceso Declarativo Común de Prescripción Extraordinaria de Dominio por medio de su Apoderada General Judicial Licenciada ANA PATRICIA RUBIO AYALA. Por lo que se ha emitido la resolución que en lo esencial dice: **EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTO, al demandado FRANCISCO ALBERTO POCASANGRE**, para que se apersona a esté Juzgado a ejercer su derecho constitucional de defensa, quien al momento de comparecer a éste Juzgado, lo deberá hacer por medio de procurador que la presente, en caso de ser persona de escasos recursos económicos puede abocarse a la Procuraduría General de la República para que le asignen un defensor público. Librándose para ello el respectivo edicto el cual se publicará en el tablero Judicial de éste Juzgado; así como deberá ser publicado por una sola vez en el Diario Oficial y por tres veces en periódico de circulación diaria y nacional. (**Diario Co-Latino, Prensa Gráfica o Diario de Hoy**). -Si transcurrido diez días hábiles después de la última publicación y el referido demandado, no comparece, ésta juzgadora procederá a nómbrale un curador ad litem para que la represente en el presente proceso. Lo anterior en virtud que se agotaron los medios de localización, sin tener éxito alguno, ya que el emplazamiento por edicto lo que busca es la continuidad del proceso, y garantizarle el derecho constitucional de defensa que tiene dicha demandada, por desconocerse la dirección de su residencia o lugar de

trabajo, para poderle realizar el emplazamiento. **LIBRADO** a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.
LCDA. DEYSY LEYLA GUZMAN ORTIZ JUEZA PRIMERA DE INSTANCIA
1a. Publicación
(10-11-12 julio/2024)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Liliana)

Libros a la venta
-Caso Bukele Shell
-Libro Negro de la corrupción
-Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
-Agricultura Familiar
-Regreso del colón a El Salvador
-Divagaciones tempranas
-Alguna vez en Apopa
-Orlandía
-Edificando la Esperanza
-Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
-Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

¿**¿** la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico a referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, licitaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

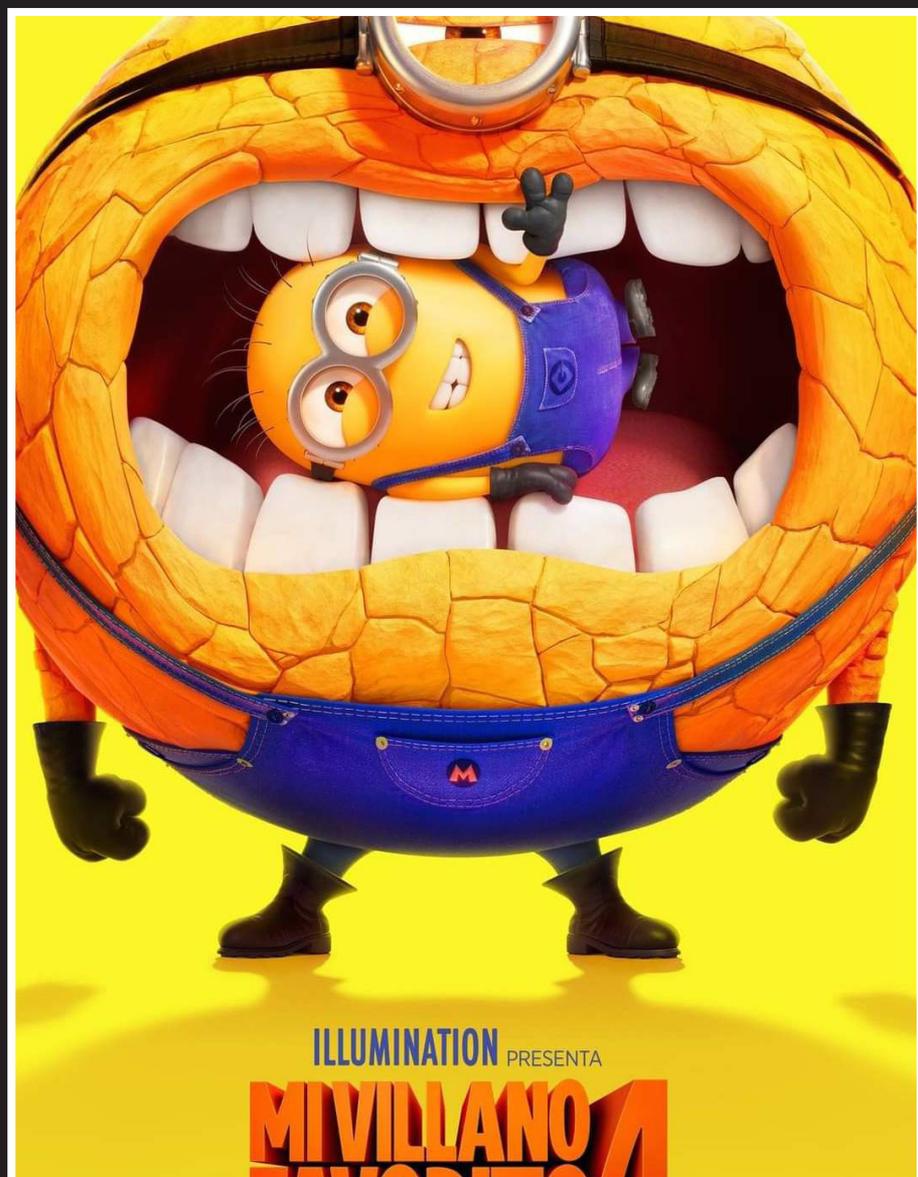
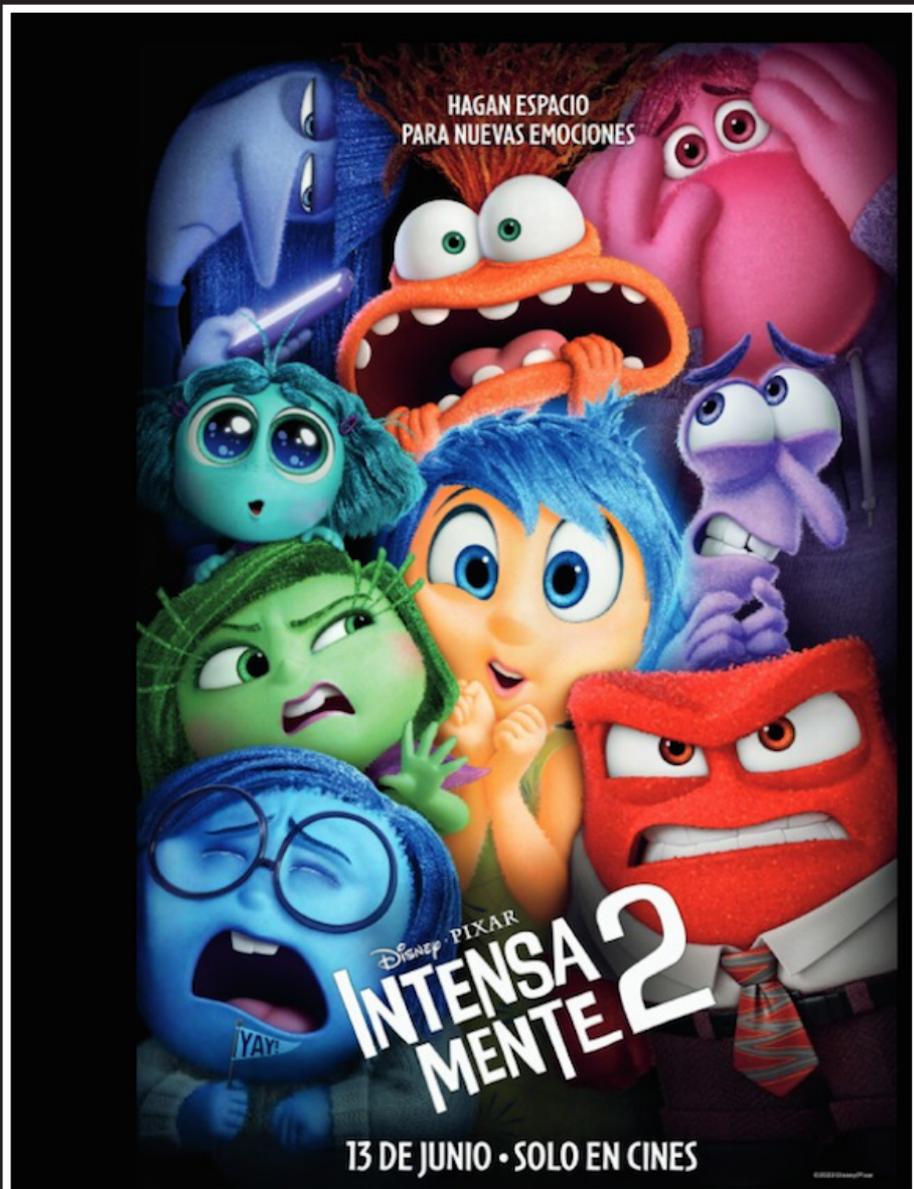
Si eres abogado o abogada, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
¡Envía tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Argentina elimina a Canadá y va por el bicampeonato de la Copa América

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La campeona vigente de la Copa América, Argentina, se metió nuevamente a la final del torneo continental, luego de la exhibición del equipo de Messi en el MetLife Stadium en Nueva Jersey, Estados Unidos. El combinado nacional argentino espera a su rival que se definirá este miércoles, en el duelo entre Colombia y Uruguay, una serie que ha generado mucha expectativa.

Argentina ya se había enfrentado a la selección de la hoja de maple durante la fase de grupos, donde la albiceleste, al igual que ayer martes, ganó 2 por 0.

Durante la semifinal de

ayer, la campeona del mundo dominó el esférico desde los primeros minutos de juego con el único objetivo de tomar ventaja en el marcador.

A los 7', el jugador canadiense, Jacob Shaffelburg, se filtró por la izquierda y mandó un remate cruzado por el poste del arquero argentino Emiliano "el Dibu" Martínez que pudo significar el primero para el combinado norteamericano, sin embargo, el esférico salió desviado por el poste.

Luego de esta acción apareció el capitán de la albiceleste, Leo Messi, tras una asistencia de Ángel Di María, la cual el 10 de Scaloni pretendía mandarla dentro de la red pero se escapó por el poste izquierdo.

A los 22' apareció Julián Álvarez para burlar la línea de-

fensiva del equipo canadiense y aprovechó el pase largo de Rodrigo de Paul para marcar el primero con el cual, la selección se convirtió en finalista de forma parcial.

A pesar de que se notó una Canadá con intenciones de contraataque en el final del primer tramo, el equipo argentino continuó en su misión de encontrar el segundo con llegadas por parte de Di María a los 34', y la que tuvo Messi a los 43'. Además, sobre el final del primer tiempo, Canadá se acercó más a la portería de "el Dibu" pero el arquero del Aston Villa tapó.

Luego del medio tiempo, la Argentina de Scaloni llegó con mayores posibilidades de incrementar su ventaja para confirmar el boleto a la cita más es-



perada de la competencia, y lo hizo con el gol a los 51' que terminó definiendo Messi, tras un disparo de Enzo Fernández desde la frontal.

En los últimos minutos Canadá se tornó más agresiva en el área de "el Dibu" con llegadas que pudieron hacer daño a la albiceleste, pero como es

habitual, el arquero de los campeones del mundo resguardó el arco para mantener a cero el marcador.

Tras los 90+4' Argentina se convirtió en la primera clasificada a la gran final de la Copa América, que se disputará este domingo 14 a las 6:00 p.m. (hora El Salvador).

España elimina a Francia y se convierte en la primera finalista de la Euro

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

España, con el grito de gol se hizo presente en la Eurocopa 2024, y eliminó a Francia la menterle 2 goles a 1. El protagonista de la roja fue la jovenestrella española Lamine Yamal, de 16 años, y Dani Olmo. La roja peleará por la corona contra el ganador de Países Bajos e Inglaterra, que juegan este miércoles.

España remontó, pues inició perdiendo en los primeros 45' en el Allianz Arena, ya que, solo 8 minutos habían pasado del pitido inicial cuando, por el lateral, Kylian Mbappé asistió a Kolo Muani, para que este mandase de cabeza el primer gol de los fran-

ceses a la red, pero la "roja" no se amilanó y buscó sin prisas la paridad.

Y a los 21 minutos, la estrella de la selección roja, Lamine Yamal, el delantero del FC Barcelona puso 1-1, con un pelotazo desde fuera del área que clavó como óleo sobre lienzo, directo en el ángulo de la meta francesa.

Solo cuatro minutos más tarde, Dani Olmo, después en un pase magistral en la frontal de Maik Maignan, mandó un zapatazo, que fue tocado levemente por un jugador de "los bleus" y se incrustó en la red de la selección del gallo, y pone el marcador 2-1 en favor de los españoles. España para convertirse en el primer finalista de la Eurocopa 2024.



La selección nacional de España es la primera clasificada a la final de la Euro 2024. Foto: Diario Co Latino/Selección Española.

El jugador estrella de la ahora España finalista, Lamine Yamal, se convirtió en el goleador más joven de un gran torneo como la Copa del Mundo o la Eurocopa, un récord que anteriormente ostentaba la leyenda del fútbol brasileño Pelé, quien

contra Gales en la Copa del Mundo de 1958 anota un gol.

La selección de De la Fuente es ahora el primer equipo que gana seis partidos en una edición de la Eurocopa, una hazaña que solo Brasil en 2002 ganó más partidos en una edición de

la Copa del Mundo o de la EURO con 7 victorias.

España, con paso perfecto se confirmó en la gran final del certamen europeo, como primera del grupo B, junto a equipos como Italia, Croacia y Albania. En los octavos de final goleó 4-1 a Georgia, el cuartos eliminó a la anfitriona y favorita Alemania, y en las semifinales dejó sin oportunidades a Francia que buscaba el título.

La final de la Euro se disputará el domingo 14 de julio, a la 1:00 p.m. hora El Salvador, entre España y el equipo que resulte en la última semifinal de este día, encuentro donde solo una selección podrá consagrarse como la mejor del continente europeo.